

NORMAS ESPECÍFICAS e INTERPRETACIONES

N.B.U. - P.M.O. - Versión 2012

El ítem asignado a cada NORMA e INTERPRETACIÓN es coincidente y referente al Código de la práctica en el N. B. U.-

ITEM	PRACTICA BIOQUÍMICA	NORMA MÍNIMA DE TRABAJO	INTERPRETACIÓN
660001	ACTO BIOQUÍMICO	<p>- Se aplica a todas las prescripciones médicas, y contempla los procedimientos o etapas pre- y post-analíticas.</p> <p>- Comprende la toma de muestra hasta la interpretación y entrega de los resultados con el asesoramiento posterior, en el caso que sea necesario.</p> <p>- Se incluye UN (1) Acto Bioquímico por prescripción médica independientemente de la cantidad de análisis, horarios o fechas indicadas en la misma.</p> <p>- Incluye un (1) material descartable para una sola toma de muestra y/o espécimen.</p>	<p>Representa todo lo comprendido en etapas pre- y post analíticas, incorporando en su estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. las condiciones y recomendaciones previas a la realización de las prácticas comprendidas en la prescripción médica para la preparación del paciente. 2. Toma y/o recepción de muestra incluyendo en cada caso que corresponda: Punción venosa y arterial o materiales obtenidos de las diferentes cavidades naturales del organismo, así como exudados, trasudados y tejidos superficiales. 3. No incluye el material descartable complementario (Cód. 660264). 4. La Actualización Científica y Capacitación permanente del profesional bioquímico.